



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	050013103 004 2014 00006 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Celmira Valencia Vargas
Demandado	Miguel Angel Sarasa Ajona
Vinculados	Leon Darío Carvalho y otros
Asunto	Ordena oficiar

De conformidad con lo manifestado por la parte demandante, en procura de llevar a cabo la prueba pericial en dactiloscopia por parte del experto Deison Felipe Salinas, se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que, a la mayor brevedad posible, allegue a este despacho judicial copia de la tarjeta de preparación de la cédula de la señora Celmira Valencia Vargas con C.C. 32.473.760.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d94f622056c68d76dd337624bc09559d50dd34f92a6964b9ca4bca75bd1f592**

Documento generado en 09/02/2023 11:52:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>